

ANUNCIO

El listado provisional de la selección del ALUMNOS/AS para el programa de empleo y formación "Actividades de Gestión Administrativa" (ADGD0308) de nivel 2 para certificados de profesionalidad, propuesto por la Comisión de Selección, y una vez validada por el Servicio Andaluz de Empleo, se publicó, el pasado 17 de abril de 2024, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

Dentro de plazo establecido para reclamaciones se presenta las siguientes:

- DÑA. ENCARNACIÓN LÓPEZ GARCÍA DE QUIRÓS, el 18 de abril de 2024 ((R.M.E. núm. 2023-E-RE-5352), presenta reclamación por la que alega que cumple los requisitos exigidos, y solicita ser admitida.
- DÑA. VIRGINIA MARTÍN-ARROYO LEÓN, el 18 de abril de 2024 ((R.M.E. núm. 2023-E-RC-9981), presenta reclamación por la que alega que cumple los requisitos exigidos.
- DÑA. SONIA BELTRÁN SALAS, el 18 de abril de 2024 ((R.M.E. núm. 2023-E-RC-9995), presenta reclamación por la que alega no estar de acuerdo con la valoración obtenida. Con fecha 25 de abril de 2024 (R.M.E. núm. 2024-E-RC-10648) presenta instancia solicitando reunirse con el Tribunal.

Con respecto a las alegaciones presentadas por DÑA. ENCARNACIÓN LÓPEZ GARCÍA DE QUIRÓS y DÑA. VIRGINIA MARTÍN-ARROYO LEÓN, se revisan los requisitos para la formalización de contrato de trabajado en alternancia, estando conforme el Tribunal el cumplimiento del requisito de contratación según lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2015, 23 de octubre, al comprobar que las interesadas no han mantenido relación laboral superior a 6 meses con esta Administración. Del resultado de esta alegación se da traslado a la Delegación territorial del Servicio Andaluz de Empleo, validando el resultado. Se estima las alegaciones.

Con respecto a las alegaciones presentadas por DÑA. SONIA BELTRÁN SALAS, y habiéndose dado audiencia en esta reunión, se escucha a la interesada que expone los motivos de sus alegaciones. El Tribunal estima correcta la valoración realizada en el día de la selección, que se procede a informar y detallar, por conceptos, a la interesada, siendo el detalle:

- Motivación: 15
- Disponibilidad y compromiso: 15
- Autonomía e iniciativa personal: 10

Se desestima la alegación.

Se procede a la publicación de estas listas definitivas de admitidos y reservas de los/as candidatos/as presentados/as, validado por la Delegación territorial del Servicio Andaluz de Empleo, siendo el detalle.





Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Resultado	Causa Inadmisión
1	Marina Varo Caraballo	Seleccionado	
2	María Auxiliadora Niño Carmona	Seleccionado	
3	Moisés Gasca Ruiz	Seleccionado	
4	María Jesús Liaño Rodríguez	Seleccionado	
5	Katerina Silva Peña	Seleccionado	
6	Daniel Bonhome Herrera	Seleccionado	
7	Jesús Manuel Izquierdo Moreno	Seleccionado	
8	Pablo Izquierdo Fénix	Seleccionado	
9	María Carmen Ruiz Mateos	Seleccionado	
10	María Carmen González Gálvez	Seleccionado	
11	Encarnación López García de Quirós	Seleccionado	
12	María Carmen Goletto Sánchez	Seleccionado	
13	Silvia Merino García	Seleccionado	
14	Virginia Martín Arroyo León	Seleccionado	
15	Miriam Cano González	Seleccionado	
16	Lorena Herrera Carmona	Reserva	
17	Silvia María Real Salas	Reserva	
18	María Gloria Barla Sánchez	Reserva	
19	Miguel Santana Pérez	Reserva	
20	Miriam Moreno Laynez	Reserva	
21	Carolina Zepeda Alonso	Reserva	
22	Montserrat Santamaría Sánchez	Reserva	
23	Inmaculada Rizo Linares	Reserva	
24	Manuela Izquierdo Salas	Reserva	
25	Leidy Laura García Ramírez	Reserva	
26	Rocío Mateo Vega	No aceptado	1
27	Óscar Alberto Escudero Alván	Reserva	
28	Ana Isabel García Alonso	Reserva	
29	Yolanda Halcón Gavín	Reserva	
30	Ángel Bejarano Ranchal	Reserva	
31	M.ª Jesús Pruaño Rodríguez	Reserva	
32	Eduarda Reyes Curtido	Reserva	
33	José Sánchez Peña	Reserva	
34	Alicia Real Bernal	Reserva	
35	Mª Carmen Merino Ramos	Reserva	
36	Esther Paredes Aguirre	Reserva	
37	Juan Antonio Florido	Reserva	
38	Inmaculada Arjona Chirado	Reserva	





Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Resultado	Causa Inadmisión
39	Nazaret García Román	Reserva	
40	M.ª Rocío Jiménez García	Reserva	
41	M.ª Rocío Lobato Fuentes	Reserva	
42	Sonia Beltrán Salas	Reserva	
43	Inmaculada Romero Torras	Reserva	
44	Victoriano Gómez Villalba	Reserva	
45	Jesús López Niño	No aceptado	2

1.- Conforme a la documentación aportada la suma de varios contratos celebrados con el Ayuntamiento de Rota con la misma ocupación determinada para este proyecto supera a los seis meses. (Art.11.2j del Estatuto de los Trabajadores).

2.- No aporta documentación.

Aquellas personas que han sido seleccionadas deberán seguir inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo no ocupados los días previos a la realización de los contratos de formación en alternancia. La fecha prevista de inicio es el día 9 de mayo de 2024, previamente a los seleccionados se le requerirá por vía telefónica la documentación necesaria para la formalización de los contratos.

Lo que se publica para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

